Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Guadalajara, 3 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Jesús Ramón Camacho.-2.423-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lo-15631 groño por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núcumplidos los tramites reglamentarios en el expediente nu-mero A. T. 18.912, incoado en esta Delegación Provincial, a ins-tancia de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», con domicilio en Pamplona, avenida de Roncesvalles, 7, solicitando autoriza-ción administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Variante de la línea a 13,2 KV. «Regadío Sorbán», en Calaho-

Variante de la línea a 13,2 KV. «Regadío Sorbán», en Calahorra, motivada por la construción de la autopista Aragonesa. Tendrá su origen en el apoyo número 3 de la «Calahorra-El Villar» y final en su apoyo número 1; que será una torre metálica, con una longitud de 160 metros, y empleándose conductores de cable de aluminio-acero de 54,6 milimetros cuadrados. Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la rnisma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 14 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—3.236-15.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lo-15632 groño por la que se autoriza la instrucción eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente nú-Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente numero A. T. 4.846, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», con domicilio en Pamplona, avenida de Roncesvalles, 7, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes. siguientes:

Variante de la línea aérea a 13,2 KV. «Calahorra-Arnedo», motivada por la construcción de la autopista Vasco-Aragonesa. Tendrá una longitud total de 411 metros, empleándose conductores de cable de aluminio-acero de 54,6 milimetros cuadrados

res de cable de aluminio-acero de 54,6 milimetros cuadrados sobre cinco apoyos metálicos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1999; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la serviblica de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño. 14 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León. -3.237-15.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Má-15633 laga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/ 1.372, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: Línea aérea existente. Final de la misma: Subestación de San Bernardo. Término municipal: Chilches.

Tensión de servicio: 20 KV. Tipo de la línea: Subterránea. Longitud: 180 metros.
Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados.
Finalidad: Unir línea a 66 KV. a subestación de San Bernardo.
en Chilches, término de Rincón de la Victoria.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de ndustria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitacione que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. creto 2619/1966.

Málaga, 19 de abril de 1979.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros. -3.227-14.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Má-laga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. 15634

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/ 1.376, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen y final de la línea: Línea subterránea existente con entrada y salida a estación transformadora que se proyecta.

Término municipal Málaga. Tensión del servicio: 10 (20) KV. Tipo de la línea: Subterránea.

Longitud: 2 por 120 metros.
Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados.
Estación transformadora: Tipo subterránea, de 400 KVA., relación de 20.000-10.000 ± 5 por 100/380-220 V.
Finalidad: Suministrar energía a sector dela calle Capitán

Marcos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Lev de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas a ca solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 24 de abril de 1979.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—3.228-14.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Má-15635 laga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/ 1.378, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: Línea aérea existente. Final de la misma: Estación transformadora que se pro-

cta.

Término municipal: Vélez-Málaga.

Tensión del servicio: 5 (20) KV.

Tipo de la línea: Aérea.

Longitud: 140 metros.

Conductor: Aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Tipo interior, de 400 KVA., relación de 20.000-5.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Finalidad: Suministrar energía a la zona de Triana.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, y Orden de Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en